

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 09 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACION, JUVENTUD Y DEPORTES  
**Sección:** 0910 - Dirección General de Cultura  
**Programa:** 100 - Patrimonio Histórico-Artístico y Archivos  
**Funcional:** 336 - Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

Personas adultas

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Descripción detallada de la necesidad:**

Aumentar y reforzar la presencia y la visibilidad de las mujeres agentes culturales en las prácticas culturales de la sociedad guipuzcoana

**Cuantificación:** 287,50 ( 0,01 % )  
**Cred.Pago:** 287,50 ( 0,01 % )  
**Gastos Futuros:** 0,00 ( 0,00 % )

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Em.OO.9.2. Promover el protagonismo de las mujeres en todas las acciones y propuestas culturales (artísticas, festivas, conmemorativas, deportivas y las realizadas en el ámbito de la normalización lingüística del euskera).	Em.9.2.1. Puesta en marcha de medidas de acción positiva para aumentar la participación y toma de decisiones de las mujeres tanto en espacios festivos, como en la producción artística, literaria y audiovisual.	( 100,00 % )	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 09 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACION, JUVENTUD Y DEPORTES  
**Sección:** 0910 - Dirección General de Cultura  
**Programa:** 110 - Gordailua y Museos  
**Funcional:** 333 - Equipamientos culturales y museos

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas

**Descripción detallada de la necesidad:**

Se propondrán acciones en los museos dirigidas a conseguir la igualdad en la participación.

La mayor parte de la contratación menor de personal que se realiza en Gordailua recae sobre profesionales del género femenino puesto que la profesión de restaurador/a es una profesión muy feminizada.

**Cuantificación:** 59.385,66 ( 1,23 % )  
**Cred.Pago:** 56.877,19 ( 1,31 % )  
**Gastos Futuros:** 2.508,47 ( 0,52 % )

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Em.OO.9.2. Promover el protagonismo de las mujeres en todas las acciones y propuestas culturales (artísticas, festivas, conmemorativas, deportivas y las realizadas en el ámbito de la normalización lingüística del euskera).	Em.9.2.1. Puesta en marcha de medidas de acción positiva para aumentar la participación y toma de decisiones de las mujeres tanto en espacios festivos, como en la producción artística, literaria y audiovisual.	( 100,00 % )	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 09 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACION, JUVENTUD Y DEPORTES  
**Sección:** 0910 - Dirección General de Cultura  
**Programa:** 120 - Biblioteca, promoción y difusión cultural  
**Funcional:** 334 - Promoción cultural

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

Personas adultas

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso al ocio y al deporte

**Descripción detallada de la necesidad:**

Tener las mismas oportunidades

**Cuantificación:** 66.313,30 ( 0,33 % )  
**Cred.Pago:** 66.313,30 ( 0,36 % )  
**Gastos Futuros:** 0,00 ( 0,00 % )

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	Trabajando desde el Consejo de las Artes y de la Cultura de Gipuzkoa	( 100,00 % )	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 09 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACION, JUVENTUD Y DEPORTES  
**Sección:** 0920 - Dirección General de Cooperación internacional  
**Programa:** 200 - Cooperación Internacional  
**Funcional:** 327 - Fomento de la convivencia ciudadana

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Descripción detallada de la necesidad:**

La defensa y la promoción de la equidad de género en los distintos planos económico, social, o político

**Cuantificación:** 1.788.808,84 ( 25,73 % )  
**Cred.Pago:** 1.428.843,84 ( 27,73 % )  
**Gastos Futuros:** 359.965,00 ( 20,00 % )

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	( 100,00 % )	
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	( 100,00 % )	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 09 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACION, JUVENTUD Y DEPORTES  
**Sección:** 0930 - Dirección General de Juventud  
**Programa:** 300 - Promoción de infancia, adolescencia y juventud  
**Funcional:** 232 - Promoción Social

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

Infancia y adolescencia

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso al ocio y al deporte

**Descripción detallada de la necesidad:**

La infancia, la adolescencia y la juventud son por definición etapas vitales caracterizadas por el aprendizaje a través de la experimentación y la internalización de valores y mandatos, también los de género.

Es conocida, por otro lado, la enorme influencia que los medios de comunicación, la publicidad, el entorno digital y, en general, la sociedad de consumo ejerce sobre ellos y ellas, la cual los y las tiene en cuenta, en calidad de potenciales consumidores, utilizando para ello, a menudo, cualquier estrategia que sirva a sus fines sin ningún tipo de otra consideración.

Se hace por tanto imprescindible generar entornos y referencias que compensen en cierta manera esa influencia tóxica y que, evite en la medida de lo posible, que se les inoculen, valores y visiones sexistas y no igualitarias las cuáles con el tiempo, degeneren en situaciones no deseables y perpetúen la desigualdad estructural en la sociedad. Para nuestra dirección, esa labor ha de llevarse a cabo tanto, explícitamente, a través de acciones y posicionamientos explícitos en favor de la igualdad, así como integrando la perspectiva de género de forma transversal en toda nuestra acción.

**Cuantificación:** 674.581,61 ( 9,79 % )  
**Cred.Pago:** 673.831,61 ( 9,79 % )  
**Gastos Futuros:** 750,00 ( 15,00 % )

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	( 100,00 % )	
Ec.OO. 10.2. Avanzar en la ruptura de los roles y estereotipos que se asignan a mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.	Ec.10.2.1 Incorporación de contenidos y actividades relativos a la igualdad de mujeres y hombres en los servicios forales para la infancia y juventud	( 100,00 % )	



Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
<b>Em.OO.8.2. Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la estrategia de transversalidad de género de la DFG.</b>	<b>Em.8.2.4. Impulso del empoderamiento de las adolescentes en el marco de los programas y espacios para la infancia, la adolescencia y la juventud impulsados por la DFG.</b>	<b>( 100,00 % )</b>	
<b>V.OO. 14.2. Generar mayor conocimiento sobre el abordaje de la violencia machista contra las mujeres desde los distintos servicios y recursos forales que no atienden específicamente estas situaciones de violencia.</b>	<b>V.14.2.3. Creación de herramientas para la prevención y detección de la violencia machista sexual en la infancia y adolescencia, tanto en espacios comunes, como en espacios específicos, como son los espacios deportivos y de ocio.</b>	<b>( 100,00 % )</b>	
<b>V.OO.16.1. Alinear la política foral y local en materia de violencia machista contra las mujeres.</b>	<b>V.16.1.3. Consolidación de los espacios que existen entre la DFG y las entidades locales para la coordinación de la actuación ante la violencia machista contra las mujeres.</b>	<b>( 100,00 % )</b>	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

<b>Departamento:</b>	09 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACION, JUVENTUD Y DEPORTES
<b>Sección:</b>	0940 - Dirección General de Deportes
<b>Programa:</b>	400 - Fomento del deporte
<b>Funcional:</b>	341 - Promoción y fomento del deporte

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso al ocio y al deporte

**Descripción detallada de la necesidad:**

En 2022, el Sociómetro de Gipuzkoa muestra en los datos de personas adultas, un descenso en las mujeres que realizan ejercicio físico y/o actividad física de forma regular, 2,7 puntos más en mujeres inactivas, dejando la brecha de género en 6,9 puntos. La tendencia negativa se ha dado, sobre todo, en las mujeres que no hacen nada, mientras que las que no realizan el ejercicio que desearían también ha aumentado en 6,2 puntos. Todo esto en el año que la DFG ha puesto en marcha Emakumeok Mugimenduan. La campaña ha llegado al 14,3% de las mujeres adultas de Gipuzkoa y un 1,3% señala haber intensificado su actividad. En el deporte escolar, en cambio, el 72% y el 58% del alumnado matriculado ha participado, respectivamente, en el programa de deporte escolar (47.409 personas en total, 46% de ellas niñas) y en 2021-22 se ha producido un notable incremento en la participación de las chicas. En el programa Jolashezi han participado un 29% más de chicas que en el curso 2018-19. En el multideporte, 1482 chicas más, y la brecha de género ha descendido 14 puntos desde 2019-20. En el deporte federado destaca el porcentaje de mujeres presidentas, más alto que las estatales y autonómicas, que representan el 30% de las federaciones. En las licencias deportivas federadas, la tendencia muestra un incremento significativo en el número de licencias federadas concedidas a mujeres y un ligero descenso en las de hombres. Existen importantes diferencias entre modalidades.

<b>Cuantificación:</b>	1.376.175,57	( 5,46 % )
<b>Cred.Pago:</b>	1.056.175,57	( 6,11 % )
<b>Gastos Futuros:</b>	320.000,00	( 4,04 % )

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
-----------	------	--------	--------------------

Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.

Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.

( 100,00 % )

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Ec.OO. 13.1. Reconocer y dar valor a los trabajos de cuidados como condición indispensable para la sostenibilidad de la vida.	Ec.13.1.1 Introducción en las programaciones y actividades culturales y de ocio de contenidos relacionados con la corresponsabilidad en los cuidados y su importancia para sostener la vida y la sociedad, poniendo a disposición de las personas cuidadoras infraestructuras y recursos que faciliten su participación.	( 100,00 % )	
Em.OO.8.2. Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la estrategia de transversalidad de género de la DFG.	Em.8.2.1. Análisis del impacto de las subvenciones de la DFG a federaciones y clubes deportivos en la participación de mujeres y niñas en todos los ambitos deportivos, a todos los niveles competitivos.	( 100,00 % )	
	Em.8.2.2. Desarrollo de una experiencia piloto de empoderamiento para mujeres que participen en clubes deportivos y federaciones.	( 30,00 % )	
	Em.8.2.6. Impulso de la participación de las mujeres en la actividad física, en todas las edades.	( 100,00 % )	
Em.OO.9.2. Promover el protagonismo de las mujeres en todas las acciones y propuestas culturales (artísticas, festivas, conmemorativas, deportivas y las realizadas en el ámbito de la normalización lingüística del euskera).	Em.9.2.2. Impulso del reconocimiento social de los equipos deportivos compuestos por mujeres y niñas.	( 100,00 % )	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	( 100,00 % )	
	Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	( 100,00 % )	
V.OO. 14.2. Generar mayor conocimiento sobre el abordaje de la violencia machista contra las mujeres desde los distintos servicios y recursos forales que no atienden específicamente estas situaciones de violencia.	V.14.2.3. Creación de herramientas para la prevención y detección de la violencia machista sexual en la infancia y adolescencia, tanto en espacios comunes, como en espacios específicos, como son los espacios deportivos y de ocio.	( 100,00 % )	
V.OO. 14.3. Incrementar el rechazo social a la violencia machista contra las mujeres a partir de la comprensión de las desigualdades de género que la generan y sustentan.	V.14.3.5. Puesta en marcha de acciones de sensibilización y prevención de la violencia machista contra las mujeres y niñas en el deporte.	( 50,00 % )	